

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27421 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000559/2012 se ha dictado en fecha veintinueve de abril de dos mil trece auto de declaración de concurso voluntario del deudor Eiffel Gestión, S.L., con B-73.204.687, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Clavel, n.º 53, de Espinardo, Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista y auditor de cuentas D. Manuel Guzmán Salinas, con domicilio postal en calle De la Merced, 5, 2.º E, 30001 Murcia, con número de teléfono 968.907.842 y fax 968.907.843 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursal@afycauditores.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036820-1